



# Asamblea General

Distr. general  
8 de enero de 2011  
Español  
Original: inglés

## Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales

### Pitcairn

### Documento de trabajo preparado por la Secretaría

### Índice

	<i>Página</i>
I. General . . . . .	2
II. Cuestiones constitucionales, jurídicas y políticas . . . . .	2
A. Derechos electorales . . . . .	3
B. Sistema judicial y derechos humanos . . . . .	4
III. Presupuesto . . . . .	5
IV. Condiciones económicas y sociales . . . . .	5
A. Transporte . . . . .	7
B. Comunicaciones y suministro de energía . . . . .	7
C. Tenencia de la tierra . . . . .	7
D. Empleo . . . . .	8
E. Educación . . . . .	8
F. Atención médica . . . . .	9
G. Justicia penal . . . . .	9
V. Relaciones con organizaciones y asociados internacionales . . . . .	10
VI. Estatuto futuro del Territorio . . . . .	10
A. Posición del Gobierno del Territorio . . . . .	10
B. Posición de la Potencia administradora . . . . .	10
C. Medidas adoptadas por la Asamblea General . . . . .	11



## I. General

1. Pitcairn es un territorio no autónomo administrado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. La base de la relación que existe actualmente entre el Gobierno del Reino Unido y sus territorios no autónomos está consagrada en la Constitución de cada territorio. La Ley sobre los territorios británicos de ultramar de 2002, otorga el derecho de ciudadanía británica a todos los habitantes de estos territorios. El Territorio se encuentra a medio camino entre Australia y el continente de América del Sur, a 25° S y 130° O. Comprende cuatro islas del Océano Pacífico oriental: Pitcairn, la única isla que está habitada, Henderson, Ducie y Oeno. La superficie total del Territorio es de 35,5 kilómetros cuadrados, de los cuales 4,35 kilómetros cuadrados<sup>1</sup> corresponden a la isla de Pitcairn propiamente dicha.

2. El terreno de Pitcairn es accidentado y de origen volcánico; la costa es rocosa y con acantilados a lo largo de casi todo el perímetro de la isla, lo cual dificulta el acceso desde el mar. Aunque se puede salir en canoa desde muchos lugares, la Bahía del Bounty y el fondeadero de Tedside son los dos únicos lugares de la isla en los que se puede desembarcar con un nivel razonable de seguridad. Pitcairn (que lleva el nombre de Robert Pitcairn, el guardiamarina británico que la avistó en 1767), estaba deshabitada cuando, en 1790, llegaron a ella náufragos del Bounty (9 amotinados y 18 polinesios). La mayoría de los actuales habitantes de Pitcairn descende de dichos amotinados. Su población ha ido disminuyendo a un ritmo constante desde 1937, cuando alcanzó el nivel máximo, con más de 200 habitantes; en la actualidad, tiene más de 50 habitantes. Los jóvenes suelen abandonar la isla a los 15 años (por lo general en el tercer año de la enseñanza secundaria) para cursar estudios en Nueva Zelandia. El constante éxodo de jóvenes ha sido motivo de preocupación para los isleños durante varios años. La mayor parte de los habitantes vive en Adamstown, único poblado existente. Muchos habitantes tienen fuertes vínculos con Nueva Zelandia y algunos poseen la doble nacionalidad del Reino Unido y Nueva Zelandia. También existen vínculos con la Polinesia Francesa, el vecino más próximo de Pitcairn.

3. Los idiomas oficiales son el inglés y el pitkern, que es una mezcla de inglés del siglo XVIII y tahitiano. El Territorio goza de clima subtropical. La temperatura media mensual oscila entre 19° C en agosto y 24° C en febrero.

## II. Cuestiones constitucionales, jurídicas y políticas

4. En marzo de 2010, tras celebrar amplias consultas con la comunidad isleña, entró en vigor la nueva Constitución que sustituye el Decreto sobre Pitcairn de 1970 y las Reales Órdenes. En ella se establecieron por primera vez los derechos y las libertades del individuo, se introdujo la figura de un Fiscal General, se determinó la autoridad del Consejo Insular, se actualizó el papel del Gobernador y se introdujo el sistema judicial en la Constitución. El Gobernador es nombrado por la Reina y actúa

---

*Nota:* La información que figura en el presente documento de trabajo se ha obtenido de fuentes públicas, incluidas las del Gobierno del Territorio, y de información transmitida al Secretario General por la Potencia administradora en virtud del artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas. Se pueden obtener más detalles en los documentos anteriores publicados en el sitio web de las Naciones Unidas: [http://www.un.org/Depts/dpi/decolonization/docs\\_main.htm](http://www.un.org/Depts/dpi/decolonization/docs_main.htm).

<sup>1</sup> *The Far East and Australasia* (Europa Publications, 2005).

asesorado por el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth del Reino Unido, ante quien rinde cuentas. En la práctica, el Alto Comisionado del Reino Unido en Nueva Zelandia ocupa también el cargo de Gobernador de Pitcairn y sobre él recae la responsabilidad general de administrar la isla. La actual Gobernadora de Pitcairn es la Sra. Vicki Treadell.

5. De conformidad con la Constitución, el Gobernador es la autoridad legislativa de Pitcairn y puede elaborar leyes sobre cualquier tema, tras consultar con el Consejo Insular. Las leyes promulgadas por el Gobernador se denominan ordenanzas. Oficialmente, la Reina, asesorada por el Secretario de Estado, tiene potestad para desestimar cualquier ordenanza. El Gobierno del Reino Unido conserva la facultad de legislar directamente en Pitcairn mediante leyes aprobadas por el Parlamento o reales decretos.

6. La comunidad isleña también participó plenamente en las consultas previas a la creación de una nueva estructura de gobierno de la isla en abril de 2009. En virtud de esta estructura se crearon cuatro puestos superiores en el sector público (jefes de división) para reforzar la capacidad administrativa local y se adoptaron sistemas justos y transparentes de selección del personal y gestión del rendimiento de funcionarios públicos. El proceso de transferencia de un mayor número de funciones y responsabilidades al Territorio se está llevando a cabo, pero será gradual debido a lo limitado de los recursos humanos y de las aptitudes necesarias entre la muy reducida población. Por el momento, algunas de las funciones administrativas tendrán que seguir a cargo de la Oficina de las Islas Pitcairn, en Auckland (Nueva Zelandia).

7. Los isleños gestionan sus asuntos internos a través del Consejo Insular, establecido en virtud de una ordenanza de la administración local y consagrado en la nueva Constitución. La ordenanza asignó al Consejo la obligación de hacer cumplir las leyes de Pitcairn, con sujeción a las órdenes e instrucciones del Gobernador, y le confirió la facultad de dictar disposiciones reglamentarias para la buena administración del Territorio, el mantenimiento de la paz, el orden y la seguridad pública, y el progreso social y económico de los isleños. Con arreglo a la nueva estructura de gobierno, el Consejo Insular está integrado por siete miembros con derecho a voto: el Alcalde Insular, que se elige cada tres años; el Alcalde Adjunto y cuatro consejeros, que se eligen cada dos años; y un miembro designado por el Gobernador. El Gobernador y sus representantes son miembros natos sin derecho de voto. En las elecciones celebradas en diciembre de 2010, el Sr. Mike Warren fue elegido Alcalde.

## **A. Derechos electorales**

8. Para poder votar hay que tener al menos 18 años de edad y, de no haber nacido en Pitcairn, haber sido residente durante tres años (un año en el caso de los cónyuges y dos años en el de las parejas de facto). Para presentarse al Consejo, los candidatos deben cumplir los mismos requisitos en materia de residencia, pero deben haber cumplido 21 años. En el caso de los cargos de Alcalde y Alcalde Adjunto, hace falta haber sido residente durante 10 años y 5 años respectivamente y haber cumplido 25 años de edad. El Secretario Insular prepara el registro de votantes en octubre de cada año y las elecciones se celebran un día de las primeras dos semanas de diciembre.

## **B. Sistema judicial y derechos humanos**

9. Entre los residentes de Pitcairn se nombra a un Juez Insular de Primera Instancia. También se nombra a otros jueces, titulados en un país del Commonwealth, para que presidan el Tribunal cuando deba entender en asuntos que no sean competencia del Juez de Primera Instancia. La competencia del Tribunal se limita a los delitos cuyos autores puedan ser procesados sumariamente, las vistas preliminares y ciertos tipos de instrucción, así como las causas civiles que no superen una cuantía determinada. Los fallos del Tribunal pueden ser recurridos ante el Tribunal Supremo de Pitcairn, que actúa como tribunal de alzada y además entiende en las causas penales y civiles que no competen al Tribunal de Primera Instancia. El Tribunal Supremo está integrado por un magistrado, el Presidente y uno de varios magistrados adjuntos, que actúan con o sin asesores especializados. Los fallos pueden recurrirse ante el Tribunal de Apelación de Pitcairn, integrado por tres magistrados, y ante el Consejo Privado.

10. Según la Potencia administradora, los tribunales de Pitcairn tienen competencia en relación con los derechos humanos derivados de la legislación en vigor en las islas. La magistratura y el Gobernador tienen competencia para defender los derechos humanos y hacer que se respeten en las islas.

11. Si se produce una violación de los derechos civiles o políticos se puede solicitar al Tribunal Supremo que ordene una medida cautelar. El Tribunal también podrá ordenar el pago de una indemnización en concepto de daños y perjuicios. Dicho Tribunal tiene facultades y competencias inherentes para determinar el pago de indemnizaciones compensatorias y, en algunos casos, de indemnizaciones punitivas, así como para dar instrucciones vinculantes a fin de garantizar la rehabilitación de tales personas. Habida cuenta de las circunstancias de Pitcairn, el Gobernador, en su calidad de máxima autoridad ejecutiva, y el Presidente del Tribunal Supremo, como máxima autoridad del poder judicial, se encargan, dentro de sus respectivas esferas de competencia, de supervisar el respeto de los derechos humanos en Pitcairn.

12. Además, la Potencia administradora ha hecho notar que las leyes vigentes en el Territorio, incluidas las relativas a los derechos humanos, son publicadas por el Gobierno del Reino Unido y el Gobierno de las Islas Pitcairn y están a disposición de toda la población de la isla en la Oficina del Secretario Insular. Los informes que remite el Territorio a los órganos internacionales son preparados por el Gobierno del Reino Unido, tomando como base la información facilitada por el Gobernador y la administración insular.

13. Por lo que respecta a la cuestión del gobierno autónomo, en 2008, los Ministros del Ministerio de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth y del Departamento para el Desarrollo Internacional del Reino Unido celebraron deliberaciones sobre la política futura aplicable a Pitcairn y elaboraron conjuntamente un documento interno de estrategia de desarrollo. Según la Potencia administradora, ambos Departamentos están colaborando estrechamente para posibilitar que Pitcairn alcance la autosostenibilidad. El Departamento para el Desarrollo Internacional y el Gobierno del Territorio han colaborado en diversos aspectos de la gobernanza y el desarrollo económico de Pitcairn.

14. En lo que se refiere al Convenio Europeo de Derechos Humanos, en un informe publicado en junio de 2008, el Comité de Relaciones Exteriores de la

Cámara de los Comunes encargado de los Territorios de Ultramar cita información proporcionada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth, por conducto del Comisionado de Pitcairn, según la cual el Convenio se había hecho extensivo a todos los Territorios poblados salvo a Pitcairn. Pero la nueva Constitución de Pitcairn mencionada en el párrafo 5 incluye los derechos y las libertades de las personas enunciados en el Convenio Europeo de Derechos Humanos y otros derechos pertinentes establecidos en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. En septiembre de 2009, en el marco de un proyecto de creación de capacidad en materia de derechos humanos, financiado por el Gobierno del Reino Unido para sus territorios de ultramar, instructores de derechos humanos de la Fundación del Commonwealth realizaron una visita a Pitcairn. El proyecto continúa ofreciendo orientación a la comunidad sobre cuestiones de derechos humanos.

15. En su informe de junio de 2008 sobre los territorios de ultramar del Reino Unido, el Comité de Relaciones Exteriores de la Cámara de los Comunes exhortó al Gobierno a que garantizara la plena consulta de los habitantes de Pitcairn en relación con las propuestas de desarrollo económico de la isla. En su respuesta el Gobierno reconoció que la asociación de colaboración entre el Gobierno del Reino Unido y la isla era esencial para asegurar que el desarrollo de Pitcairn fuera sostenible.

### **III. Presupuesto**

16. Según la Potencia administradora, en 2009-2010, los gastos correspondientes a Pitcairn, que se sufragaron con el apoyo del Departamento del Reino Unido para el Desarrollo Internacional, ascendieron a aproximadamente 4,6 millones de dólares neozelandeses, mientras que los ingresos del período ascendieron a 91.000 dólares neozelandeses. En 2009-2010 se proporcionaron 4,5 millones de dólares neozelandeses para contribuir a cubrir el déficit presupuestario. El Departamento para el Desarrollo Internacional y la Unión Europea han consignado cuantiosos fondos de desarrollo con destino a proyectos de infraestructura. Se prevé que estos fondos se destinarán a financiar un proyecto de energía eólica o energía alternativa sostenible cuyo objetivo es reducir la dependencia del combustible diésel (para el que está por iniciarse el proceso de adquisición) y mejorar el acceso a la isla, incluida la construcción de otro lugar para atracar. Los proyectos de infraestructura incluirán también mejoras en las carreteras y los edificios públicos. La asignación del décimo Fondo Europeo de Desarrollo, que abarca desde 2008 hasta 2013, destinada a Pitcairn asciende a 2,4 millones de euros.

### **IV. Condiciones económicas y sociales**

17. Tradicionalmente la principal fuente de ingresos del sector público de Pitcairn es la venta de sellos postales. El deterioro del mercado filatélico fue la causa principal de que las reservas financieras de Pitcairn se agotaran a fines de 2003; actualmente la isla recibe asistencia presupuestaria del Departamento del Reino Unido para el Desarrollo Internacional. Con todo, sigue existiendo una venta reducida de sellos y cada año se emiten entre seis y siete series nuevas. Las monedas de Pitcairn (acuñadas en la fábrica de Nueva Zelanda) son también coleccionables;

el Consejo de Pitcairn ha aprobado varios diseños nuevos, que se pondrán en circulación en 2010/2011<sup>2</sup>. También se obtienen ingresos cobrando derechos de desembarque a los turistas.

18. Asimismo, la venta de nombres de dominio de Internet complementa los ingresos de Pitcairn. Los usuarios de Internet de todo el mundo pueden adquirir un sufijo “.pn”, que pertenece a Pitcairn. Las tarifas por la adquisición del dominio “.pn” son de 200 dólares de los Estados Unidos por el primer registro, que tiene una duración de dos años, y 100 dólares por la renovación anual. Los intereses, los dividendos y las llegadas de turistas, que van en aumento, también generan ingresos<sup>3</sup>.

19. Las principales actividades del sector privado de Pitcairn son la agricultura de subsistencia, la pesca y la fabricación y venta de artesanía, así como la exportación (a la Polinesia Francesa, Nueva Zelanda, el Japón y los Estados Unidos de América) de frutos secos, vegetales, miel y productos derivados de la miel. El trueque, principalmente con los pasajeros de los buques que hacen escala, es parte importante de la economía. El suelo fértil de los valles permite cultivar una gran variedad de frutas y hortalizas. La pesca constituye la fuente principal de proteínas de la dieta de los isleños.

20. Entre los productos que el territorio importa, principalmente de Nueva Zelanda, cabe mencionar el gasóleo, maquinaria, materiales de construcción, cereales, leche, harina y otros alimentos. Estos últimos se encargan con varios meses de anticipación y se adquieren a través de un almacén del Gobierno, establecido en 1967. La Cooperativa de Productores de la Isla de Pitcairn, fundada en 1999, promueve y coordina la distribución de productos alimenticios. Varios productos de Pitcairn pueden adquirirse directamente a través de Internet. Habida cuenta del alejamiento geográfico de Pitcairn, los pedidos tardan hasta seis meses en llegar al comprador; se aconseja no poner fecha en los cheques de pago dado el tiempo que lleva tramitarlos<sup>4</sup>.

21. La isla deshabitada de Henderson, designada patrimonio de la humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en 1988, es la mayor del archipiélago y la más rica en recursos naturales de las tres islas secundarias. Los isleños viajan allí de vez en cuando y permanecen varios días recogiendo la madera de miro que necesitarán durante un año para hacer tallas y acodando las ramas jóvenes de miro con objeto de garantizar una cosecha sostenible en años venideros. La travesía en piragua puede durar unas 14 horas, según las condiciones climáticas. Además, la isla de Henderson recibe de tanto en tanto la visita de ambientalistas, ya que es conocida por sus especies endémicas de aves y plantas, que viven en un ecosistema casi inalterado. El Gobierno del Reino Unido se ha comprometido a contribuir más 400.000 libras esterlina para un proyecto de una organización no gubernamental cuyo fin es la erradicación de las ratas que ponen en peligro la población de aves. Los isleños también viajan una vez por año a Oeno, conocida como su “isla de vacaciones”, donde permanecen una semana pescando y recogiendo cocos y conchas. Tradicionalmente, el pescado

---

<sup>2</sup> Véase [http://onlinepitcairn.com/information/monthlyfeature/dec2008 .pdf](http://onlinepitcairn.com/information/monthlyfeature/dec2008.pdf).

<sup>3</sup> Véase “Government plan tourism trail to Pitcairn Island”, disponible en [www.telegraph.co.uk](http://www.telegraph.co.uk), 12 de septiembre de 2009.

<sup>4</sup> Véase United Kingdom Territory Association, UKOTA: [http://ukota.org/editorial/UKOTA\\_Spring\\_2009.pdf](http://ukota.org/editorial/UKOTA_Spring_2009.pdf).

capturado en estas expediciones se distribuye a partes iguales entre las familias del Territorio. Oeno es un importante criadero de aves marinas.

## **A. Transporte**

22. Sólo puede accederse a Pitcairn por mar. Existe un servicio de barco entre Mangareva, en la Polinesia Francesa, y la isla, que funciona ocho veces al año, y cuatro travesías de transporte de carga que llegan directamente desde Nueva Zelanda. En la temporada de turismo (diciembre a marzo), también llegan a la isla buques de crucero. Las embarcaciones que hacen escala en la isla permanecen ancladas a cierta distancia de la costa y los viajeros son trasladados a tierra en lanchas. Según la información proporcionada por la Potencia administradora, se están estudiando planes destinados a mejorar las instalaciones portuarias, en particular para los pasajeros de los cruceros, ya que el desarrollo del turismo es importante para la prosperidad futura de Pitcairn, así como la labor necesaria para ayudar a la comunidad a ofrecer servicios y estándares turísticos más profesionales.

23. Pitcairn depende de algunos elementos de infraestructura esenciales, como el muelle, las piraguas, el cobertizo para guardar embarcaciones y la carretera que va desde el muelle hasta la población principal. En 2009 y 2010 se ejecutaron más obras financiadas por el Gobierno del Reino Unido para ampliar y robustecer el muelle y el varadero de la isla. También se proporcionaron fondos para cubrir la plaza principal, a fin de lograr un entorno más agradable para las celebraciones públicas de la comunidad, y ampliar la única carretera asfaltada que va desde la zona de atraque hasta el poblado de Adamstown.

## **B. Comunicaciones y suministro de energía**

24. En septiembre de 2006 Pitcairn recibió un nuevo sistema de comunicaciones financiado por el Gobierno del Reino Unido. Gracias a ese sistema, la isla cuenta con teléfonos en todos los hogares, un sistema estable de Internet, un servicio de televisión limitado y servicios de videoconferencia.

25. Como se ha indicado anteriormente, los consultores contratados llevaron a cabo estudios de factibilidad y prepararon análisis de costos y diseños detallados para un proyecto de rompeolas o fondeadero alternativo y un nuevo sistema de generación de electricidad por energía eólica/diesel, que garantizaría el suministro eléctrico las 24 horas del día. En la actualidad, los grupos electrógenos alimentados por diésel proporcionan energía eléctrica de 240 voltios durante cinco horas en la mañana y cinco horas por la noche.

## **C. Tenencia de la tierra**

26. Con respecto a la distribución de la tierra, a fines del decenio de 1970, debido principalmente a la emigración, la mayor parte de las tierras de Pitcairn eran propiedad de naturales de la isla que ya no vivían en ella. A fines de 2006 se promulgó una ordenanza de reforma de la tenencia de la tierra cuyo objetivo era asegurar a todos los isleños el derecho a una vivienda, jardín, huerta y zona forestal “suficiente para satisfacer sus necesidades” mientras vivieran en Pitcairn. Con el

gravamen anual impuesto a los terrenos cuyos propietarios no residan en el Territorio y a las tierras de los residentes “cuya extensión exceda de sus necesidades razonables” se pretende asegurar que haya tierras suficientes para que el Tribunal Territorial pueda reasignarlas cuando se lo soliciten. Únicamente los naturales de Pitcairn por nacimiento o naturalización y sus hijos o nietos mayores de 18 años tienen derecho a solicitar tierras. Estos deben ser residentes en el momento de la solicitud y comprometerse a seguir siéndolo en el futuro. En el documento de trabajo de 2005 (A/AC.109/2005/10) se proporciona información más detallada sobre la distribución de la tierra.

#### **D. Empleo**

27. La población del Territorio trabaja por cuenta propia, pero se pagan estipendios y salarios a los miembros de la comunidad que participan en actividades de la administración local. Con arreglo a la nueva estructura de gobierno, introducida en abril de 2009, la mayoría de la población tiene al menos un empleo público a tiempo parcial. El servicio público, el cual en fecha reciente pasó a denominarse “obligaciones cívicas”, que por ley deben prestar todos los hombres y mujeres entre los 15 y los 65 años de edad es en parte un vestigio de la sociedad creada por los amotinados y en parte una necesidad derivada de una economía básicamente libre de impuestos. Las tareas públicas tradicionales más esenciales están relacionadas con la bahía del Bounty y con el mantenimiento de las embarcaciones públicas o la descarga de provisiones. No hay servicios bancarios, pero se pueden cobrar cheques sin fecha y cheques de viaje en la oficina del Secretario Insular.

#### **E. Educación**

28. La enseñanza es gratuita y obligatoria para todos los niños de entre 5 y 15 años de edad. La única escuela de Pitcairn se renovó completamente en 2006; la enseñanza se imparte en inglés y se basa en el plan de estudios de Nueva Zelandia. El Oficial de Educación, que también es el director del *Pitcairn Miscellany*, único diario del Territorio, es un maestro titulado contratado en Nueva Zelandia, normalmente por un año. Por cuestiones prácticas, la enseñanza posterior a la primaria se imparte en la escuela mediante cursos por correspondencia organizados por el Departamento de Educación de Nueva Zelandia. También se alienta a cursar la enseñanza secundaria en el extranjero mediante la concesión de becas, y varios jóvenes han estudiado en Nueva Zelandia con financiación del Gobierno de Pitcairn. En noviembre de 2006, tras una reunión del Consejo Consultivo de los Territorios de Ultramar, el Reino Unido anunció que, a partir de 2007, los ciudadanos de esos territorios pagarían en las universidades inglesas las mismas tasas que los estudiantes del Reino Unido.

29. La isla de Pitcairn cuenta con un museo, construido con una subvención del Gobierno del Reino Unido. Entre los objetos que se exhiben figuran útiles de piedra hechos por los polinesios antes de la llegada de los amotinados, así como balas de cañón, un ancla y un cañón de corto alcance procedente del *Bounty*. La Iglesia Adventista del Séptimo Día es la única de la isla. En ella hay actualmente destinado un pastor de Nueva Zelandia.

## F. Atención médica

30. El Centro de Salud de la Isla de Pitcairn, terminado en 1997, fue financiado por el Departamento del Reino Unido para el Desarrollo Internacional. Cuenta con una sala de reconocimiento, una clínica dental, una sala de rayos X y un pabellón con dos camas. En la isla trabaja un médico generalista con un contrato de un año, asistido por una enfermera auxiliar y un dentista local, que también hace las veces de técnico en radiología. Asimismo, el Gobierno ha financiado un programa de bienestar social, que incluye un Asesor Familiar y Comunitario también contratado en Nueva Zelandia por un año. En lo referente a la salud general, si bien los isleños se mantienen activos ocupándose de los huertos y jardines y pescando en el mar, la obesidad y la diabetes constituyen un problema.

## G. Justicia penal

31. Tras las denuncias de abusos sexuales cometidos contra menores que se presentaron en 1999 y las consiguientes investigaciones policiales, 13 hombres fueron acusados de un total de 96 delitos. Los juicios de los siete acusados que se encontraban en la isla se celebraron en Pitcairn en 2004: seis de ellos fueron declarados culpables de varios delitos y cuatro fueron condenados a penas de privación de libertad.

32. Los condenados recurrieron ante el Tribunal de Apelación de Pitcairn y posteriormente ante el Consejo Privado de Londres en relación con diferentes cuestiones. Entre ellas figuraban la soberanía de las Islas Pitcairn, la promulgación de legislación inglesa sobre la isla, las demoras y otras cuestiones que, según los recurrentes, entrañaban el incumplimiento de las debidas garantías procesales. Sus recursos fueron finalmente desestimados por el Consejo Privado en un fallo de 30 de octubre de 2006. En 2007 se entendió en otras apelaciones y, aunque se desestimó un cargo presentado contra uno de los condenados, no se produjeron modificaciones importantes de las condenas.

33. Los juicios de otros dos hombres de Pitcairn (residentes en Australia y Nueva Zelandia) tuvieron lugar en el Tribunal Supremo de Pitcairn, que celebró sesiones en Auckland en diciembre de 2006. El 9 de enero de 2007 se dictaron condenas de culpabilidad y los hombres fueron trasladados de inmediato a Pitcairn para cumplirlas. En diciembre de 2010, la mayoría de los hombres ya había cumplido sus condenas, salvo tres que se encontraban en libertad condicional. El Agente de Policía Comunitaria, que está adscrito de la Fuerza de Policía de Nueva Zelandia, se encarga de supervisar a los que están en libertad condicional.

34. En octubre de 2008, el Gobierno del Reino Unido estableció un mecanismo para indemnizar a las víctimas de los abusos sexuales cometidos contra menores en el pasado en la isla de Pitcairn. Sólo podrían ser indemnizados quienes hubieran cooperado con las autoridades para hacer comparecer a los agresores ante la justicia. El plazo para presentar las solicitudes de indemnización terminó el 31 de marzo de 2009<sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup> Véase la página <http://www.government.pn/compensation>.

## **V. Relaciones con organizaciones y asociados internacionales**

35. Se ha acordado hacer extensivas a Pitcairn lo antes posible la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y el Convenio sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación de la Organización Internacional del Trabajo (Convenio núm. 182). Como se mencionó anteriormente, la isla deshabitada de Henderson fue designada patrimonio de la humanidad por la UNESCO en 1988.

36. Pitcairn forma parte de la secretaría de la Comunidad del Pacífico, que es la organización más antigua y más grande del Consejo de Organizaciones Regionales del Pacífico integrado por 10 miembros. El Consejo tiene carácter consultivo y en el plano político está encabezado por la secretaría del Foro de las Islas del Pacífico. La secretaría de la Comunidad del Pacífico proporciona asistencia técnica, asesoramiento en materia de políticas, capacitación y servicios de investigación a 22 países y territorios insulares del Pacífico en ámbitos como la salud, el desarrollo humano, la agricultura, la silvicultura y la pesca. Todos estos ámbitos son fundamentales para los habitantes de la zona del Pacífico, que siguen enfrentándose a las dificultades derivadas de su remota ubicación y la escasez de recursos, así como a las nuevas dificultades relacionadas con la disminución de la seguridad alimentaria y los efectos del cambio climático<sup>6</sup>.

## **VI. Estatuto futuro del Territorio**

### **A. Posición del Gobierno del Territorio**

37. La declaración más reciente de un representante del Alcalde Insular tuvo lugar en el Seminario Regional del Pacífico sobre los avances en el proceso de descolonización en la región del Pacífico que se celebró en Madang (Papua Nueva Guinea) del 18 al 20 de mayo de 2004. Dicha declaración se encuentra resumida en el informe del Comité Especial de los 24 correspondiente a 2004 (A/59/23).

### **B. Posición de la Potencia administradora**

38. El informe del Secretario General titulado “Segundo Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo” (A/65/330, anexo I), de agosto de 2010, contiene información sobre la postura general del Reino Unido. El 4 de octubre de 2010, el Reino Unido formuló una declaración ante la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) durante el sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.

39. Según el acta de la sesión de la Cuarta Comisión (A/C.4/65/SR.2), el representante del Reino Unido entre otras cosas reiteró la tradicional postura del Gobierno británico, en el sentido de que mantenía una relación moderna con sus Territorios de Ultramar basada en la asociación, los valores compartidos y el derecho de cada uno de los territorios a determinar si deseaba conservar su vínculo

<sup>6</sup> Véase <http://spc.int>.

con el Reino Unido o no. Aunque la situación de cada Territorio era diferente y algunos Territorios estaban en una etapa más avanzada de desarrollo que otros, el Reino Unido seguiría colaborando con todos los Territorios, según correspondiera, en esferas como la buena gobernanza, la transparencia y el desarrollo político y económico, y buscando una mayor seguridad y la reducción de la vulnerabilidad ante los desastres naturales y de origen humano.

40. El orador añadió que la relación entre los Territorios de Ultramar y el Reino Unido estaba consagrada en la Constitución de cada territorio. Un proceso de revisión constitucional llevado a cabo recientemente con algunos de los Territorios dio lugar a la actualización de disposiciones constitucionales vigentes, referentes a cuestiones como los derechos humanos, la buena gobernanza y los papeles respectivos del gobernador y de los políticos elegidos localmente.

41. Además, la buena gobernanza había sido el tema central de todas las consultas constitucionales con los Territorios. El Gobierno del Reino Unido no tenía interés en microgestionar su relación con los Territorios de Ultramar y estaba firmemente decidido a permitir que cada Territorio administrase sus propios asuntos en la mayor medida posible. Sin embargo, eso entrañaba responsabilidades para cada Territorio. En los casos en que el Reino Unido considerase que un Territorio no estaba cumpliendo las obligaciones internacionales que le incumbían o cuando los acontecimientos acaecidos en un Territorio fueran motivo de preocupación, el Gobierno del Reino Unido no dudaría en plantear la cuestión ante el Gobierno del Territorio e intervenir cuando fuera necesario.

### C. Medidas adoptadas por la Asamblea General

42. El 10 de diciembre de 2010, la Asamblea General aprobó sin votación las resoluciones 65/115 A y B, basadas en el informe del Comité Especial transmitido a la Asamblea General (A/65/23) y su posterior examen por la Cuarta Comisión. La sección VIII de la resolución 65/115 B se refiere a Pitcairn. En la parte dispositiva de la resolución, la Asamblea General:

1. *Acoge con satisfacción* la entrada en vigor del Decreto Constitucional de Pitcairn de 2010 en el Territorio en marzo de 2010, que incluye un nuevo marco constitucional y disposiciones relativas a los derechos humanos, y todos los esfuerzos de la Potencia administradora y el Gobierno del Territorio encaminados a transferir competencias al Territorio a fin de ampliar gradualmente su autonomía, incluso mediante la capacitación de personal local;

2. *Solicita* a la Potencia administradora que ayude al Territorio facilitando su labor relativa a las actividades de divulgación pública de conformidad con el Artículo 73 *b* de la Carta de las Naciones Unidas y, a ese respecto, exhorta a las organizaciones competentes de las Naciones Unidas a que presten asistencia al Territorio, si así lo solicita;

3. *Solicita también* a la Potencia administradora que siga prestando asistencia para mejorar las condiciones económicas, sociales, educacionales y de otra índole de la población del Territorio y que prosiga sus conversaciones con el Gobierno del Territorio para hallar la mejor manera de respaldar la seguridad económica de Pitcairn.